

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2014 Informe al 22/04/2014

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que de cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año.

En Valparaíso, a 22 de abril de 2014, se reúne el Comité de Agenda Normativa para revisar y aprobar el informe trimestral.

1. Temas preliminares

El Comité manifiesta que la vinculación de la agenda normativa con los PMG puede derivar en que la primera no responda adecuadamente a los cambios que se producen durante el plazo de medición del segundo, perdiendo parte de sus beneficios.

En dicho sentido se solicita evaluar en conjunto con el Departamento de Estudios la posibilidad de comprometer una cantidad de medidas de agenda normativa a desarrollar sin establecer necesariamente los temas específicos que se abordarán, a objeto de dar mayor flexibilidad a la misma.

2. Constitución de los equipos de trabajo

Los equipos de trabajo se constituyeron por resoluciones exentas N° 414 y 470, en las cual además se designa a sus coordinadores y se establece el plazo de ejecución. Producto de las solicitudes recibidas en período, tanto de las jefaturas como de los coordinadores de medidas, se aprueba la siguiente integración definitiva de los equipos:

NUM MED	Nombre de la medida	Integrantes equipo de trabajo
1	Modernización de credenciales agente de aduana y otros	Subd. de Fiscalización: Srta. Jessica Apiolaza Subd. de Fiscalización: Sra. Lucía Fuentes (se integra) Subd. Técnica: Sr. José Luis Villalón Subd. Jurídica: Sr. Ernesto Lara (en reemplazo de la Sra. Tatiana Varas) Subd. Informática: Sr. Iván Graf (se integra) Subd. Informática: Sr. Pedro Moya (se integra)
2	Mejora menor en SIDEMAR	Subd. Técnica: Srta. Patricia Soto Subd. Informática: Sr. Marcelo Reyes Subd. Informática: Sra. Marcela Castro (se integra)
3	Disponibilidad información redestinaciones y tránsito	Subd. Técnica: Srta. Patricia Soto Subd. Informática: Sr. Marcelo Reyes Subd. Informática: Sra. Marcela Castro (se integra)
4	Procedimiento para el rescate de mercancías de subastas	Subd. Técnica: Sra. Myriam Retamales Subd. Jurídica: Sr. Ernesto Lara (en reemplazo de la

	aduaneras	Sra. Cecilia Schlack) Subd. de Fiscalización: Sra. Viviana Arancibia
5	Mecanismo de control de exportación de minerales	Subd. de Fiscalización: Sra. Ivania Radic Subd. de Fiscalización: Sr. Hernan Narbona (se integra) Subd. Técnica: Sra. Verónica Santoro Subd. Jurídica: Sr. Ernesto Lara
6	Precisión sobre regla 1 de aforo inciso 3.	Subd. de Fiscalización: Sr. Marcelino Millón Subd. Técnica: Sra. Carol Pino Subd. Jurídica: Sra. Fernanda Guerra
7	Revisión de la normativa de pasavantes	Subd. Técnica: Sra. Verónica Carvajal Subd. Jurídica: Sr. Francisco Rivera (en reemplazo de la Sra. Cecilia Schlack) Subd. de Fiscalización: Sr. Miguel Márquez
8	Información sobre los estados de selección a los almacenistas	Subd. de Fiscalización: Sra. Gabriela Acevedo Subd. Técnica: Sra. Paola Unzaga Subd. de Informática: Sr. Marcelo Reyes
9	Revisión de la regulación de los almacenes extraportuarios	Subd. Jurídica: Sra. Claudia Navarro Subd. Técnica: Sra. María Paz Mendía Subd. de Fiscalización: Sra. Susana Cruzat
10	Mejoras Manifiesto Marítimo electrónico	Subd. Técnica: Srta. Patricia Soto Subd. Informática: Sr. Marcelo Reyes Subd. Informática: Sra. Marcela Castro (Se integra) Subd. de Fiscalización: Sra. Patricia Gallardo
11	Tramitación con copia de Certificado de origen	Subd. Técnica: Srta. Gabriela Landeros Subd. Jurídica: Sra. Claudia Navarro (en reemplazo de la Sra. Cecilia Schlack) Subd. de Fiscalización: Sr. Erick Aguirre
12	Continuidad proyecto Carpeta de despacho electrónica	Subd. Técnica: Sra. María Paz Mendía (deja la coordinación de la medida) Subd. Jurídica: Sr. Javier Ramirez (se integra, además ejercerá la coordinación a contar de la fecha de aprobación de este informe) Subd. de Fiscalización: Sr. Marcelino Millón Subd. De Informática: Sr. Pablo Martinez (se integra)
13	Disponibilidad información selección courier	Subd. Técnica: Sra. Patricia Soto Subd. de Fiscalización: Sra. Gabriela Acevedo Subd. Jurídica: Sra. Claudia Navarro Subd. de Informática: Sr. Marcelo Reyes Aduana Metropolitana: Sr. César Rodriguez Aduana Metropolitana: Sra. Gloria Barahona
14	Actualización concepto de equipaje.	Aduana Metropolitana: Sr. Jorge Sepúlveda Subd. Técnica: Sr. Jaime Lizama Subd. Jurídica: Sra. Fernanda Guerra Subd. de Fiscalización: Sra. Miriam Soto



4. Información por medida

Medida N°1:

El equipo se encuentra trabajando, habiendo efectuado reuniones de trabajo con la parte proponente. Prevé que en la etapa diagnóstica podrán determinar el requerimiento de presupuesto para la implementación y eventualmente de mayor plazo de ejecución.

Medida N°4:

La coordinadora de medida señala que ésta puede abordarse mediante la aclaración del manual de subastas y la entrega de instrucciones a almacenistas y despachadores.

Medida N°5:

El equipo entrega un informe pormenorizado de las actividades que contempla realizar. Se contempla que la modificación a la Resolución N°3392/2005 se emitirá el 30 de abril próximo, que mejora y adecua la Normativa de las Exportaciones de Concentrados de Cobre. La referida resolución ya fue publicada anticipadamente recibiendo comentarios.

Medida N°6:

El equipo entrega un pormenorizado análisis de las alternativas para abordar la medida concluyendo que en las circunstancias actuales no es posible atender al producto requerido, esto es, una resolución modificatoria que permita establecer un plazo distinto del definido para dar cumplimiento a la importación total de las mercancías asociadas al proyecto. Se adjunta detalle al Comité.

El comité evaluador no consideró que, para atender la propuesta, se debe modificar un decreto en el cual se señalan las reglas sobre procedimiento de aforo y no solo la resolución referida.

El CAN acuerda reformular la medida en el sentido que el producto de la misma sea un proyecto de modificación del decreto respectivo, en el cual se consideren además los otros aspectos referidos por el equipo de trabajo.

Se debe evaluar la forma y capacidad de la Aduana de establecer un plazo de duración diferenciado.

La reformulación de la medida se materializará en la modificación de la resolución 14218.

Medida N°7:

El equipo de trabajo evalúa que la medida tiene fácil solución, instruyendo claramente a las aduanas sobre los plazos, ya que la normativa vigente sobre la materia no establece en ningún acápite el incremento en la forma que las aduanas, quienes lo aplican en forma errónea.

En consecuencia, no estiman necesario hacer propuesta de modificación reglamentaria.

Medida N°11:

El equipo ha evaluado que es posible ir un paso más allá del informe o estudio y directamente emitir una instrucción que regule de manera amplia la formalidad que debe revestir la presentación de los certificados de origen, sin importar la vía de transporte que se utilice en la operación de importación.

El resultado de esta medida será la elaboración de una resolución que establezca un procedimiento para solicitar tratamiento arancelario preferencial mediante la presentación de una copia del certificado de origen al momento de la importación, o en las solicitudes de devolución de derechos, según corresponda.

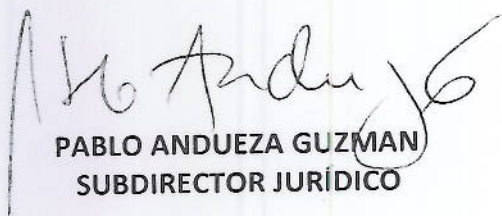


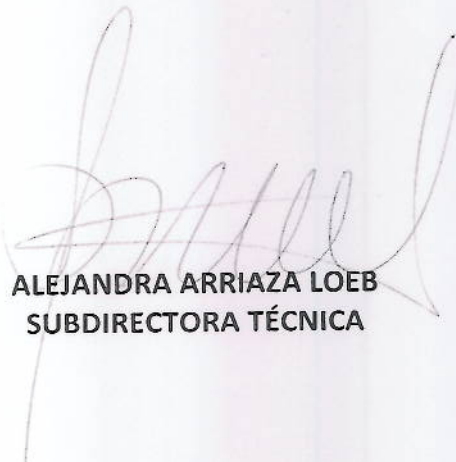
Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
Valparaíso, 22/04/2014

Medida N°12:

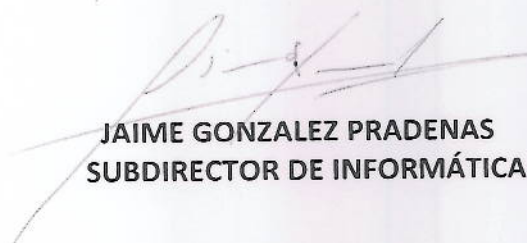
El equipo solicita la incorporación de un representante de la Subdirección de Informática en determinadas etapas del trabajo.

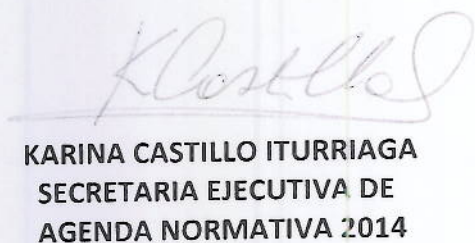
Firman para aprobación y constancia


PABLO ANDUEZA GUZMAN
SUBDIRECTOR JURÍDICO


ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
SUBDIRECTORA TÉCNICA


JOSE LUIS CASTRO MONTECINOS
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN


JAIME GONZALEZ PRADENAS
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA


KARINA CASTILLO ITURRIAGA
SECRETARIA EJECUTIVA DE
AGENDA NORMATIVA 2014